

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el **día 31 (treinta y uno)** del mes de enero del año **2022** dos mil veintidós, en apego al día y hora señalados en la **Convocatoria** expedida el día 28 (veintiocho) de enero del mismo año por la presidenta del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco la **C. María de Jesús López Delgado** para la **Sesión Ordinaria** del Patronato y siendo las **11:25 (once horas con veinte cinco minutos)**, se dio inicio a la sesión, con fundamento en lo señalado en los numerales 1, 4, 5, 7 fracción I y demás relativos del Decreto de Creación del Organismo emitido por el H. Congreso del Estado bajo número 12019, de fecha 11 de abril 1985, y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 1, 2, 12, 18 al 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como **Primer Punto** en el orden del día la presidenta del Patronato solicitó se tomara lista de asistencia, cediendo el uso de la voz para ello, al secretario ejecutivo del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Acto seguido el secretario ejecutivo, Lic. José Roberto Ramos Vázquez procedió a tomar **Lista de Asistencia** encontrándose presentes:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Mtro. Cesáreo Torres Ceja

Representante de Educación Pública;

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. José Roberto Ramos Vázquez

Director General del Sistema DIF Municipal y secretario ejecutivo de Patronato DIF; y

segundo Punto.- La C. Presidenta declaró existente el Quórum Legal al estar presentes 9 (nueve) de 12 (doce) integrantes del Patronato, y con fundamento numeral 20 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente Sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar, conforme al Decreto 12019 que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

Tercer Punto.- En uso de la palabra la Presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar lectura al orden del día contenido en la convocatoria, tras su lectura, fue sometido a la votación, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración del Quórum Legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día propuesto;
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Institucional de Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 2021-2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuadro de Indicadores Básicos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Ingresos para el ejercicio 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022.
8. Aprobación de la Creación del Reglamento Interior de Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
9. Aprobación de la creación del Reglamento Interior de Transparencia y Acceso a la Información Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
10. Aprobación de reformas y modificaciones al Estatuto Orgánico Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
11. Aprobación de modificaciones al organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
12. Firma de acuerdos.
13. Clausura de la Sesión.

Cuarto Punto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Institucional de Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 2021-2024.

En este punto del orden del día la presidenta del Patronato dio continuidad a la sesión, puntualizando que el Plan Institucional de Desarrollo fue enviado previamente a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su lectura y revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a este punto.

El secretario ejecutivo pidió autorización a este máximo órgano de gobierno para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional del Sistema DIF Municipal expusiera este punto, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

La Mtra. Leticia Trejo Castañeda, en su carácter de Subdirectora de Planeación y Evaluación institucional, con apoyo de una presentación ejecutiva expuso a los presente las generalidades y contenido principal, así como la metodología con que fue elaborado el Plan Institucional de Desarrollo 2021-2024 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**; documento que se elabora por primera vez en el organismo, en sus más de 36 años de existencia, y se constituye en el instrumento rector donde se establecen las actividades sustantivas y adjetivas que habrán de realizarse para la administración 2021 - 2024 y que impactarán de manera positiva en las futuras administraciones en beneficio de la sociedad Vallartense. Este Plan es el resultado de un trabajo participativo y propositivo de los diferentes integrantes de la familia DIF Puerto Vallarta, con su colaboración se logró diseñar, elaborar y establecer los ejes estratégicos, tácticas y programas para el periodo 2021-2024. El Plan Institucional de Desarrollo 2021-2024 (PID), demandó una reflexión del quehacer institucional, orientados a lograr una transformación que nos permita ser más competitivos y atender con pertinencia la demanda social de los sectores más vulnerables referidos en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Así mismo, el PID atiende objetivos que en materia de bienestar y desarrollo social establecen el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2024 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, esto en espera de lo que efecto disponga el Plan de Gobernanza y Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; 021-2024.

Dicho instrumento fue elaborado después de un diagnóstico integral donde se identificaron los recursos con que se cuentan y las oportunidades que pueden impulsar el crecimiento y la consolidación institucional, tiene el objetivo de guiar las actividades que habrán de realizarse para lograr la visión al 2024, a través de sus tres ejes establecidos: 1) Gestión Asistencial Pública Pertinente, 2) Un Desarrollo Organizacional de Impacto y, 3) Un Eficiente Administración de Recursos y el eje transversal: Elevar la calidad de vida de los vallartenses socialmente vulnerables.

En el primer eje Gestión Asistencial Pública Pertinente se engloban todas las acciones relacionadas a la oferta y pertinencia de los programas y centros asistenciales, contemplando a la plantilla administrativa y los recursos materiales para brindar servicios de calidad y en apego a los marcos jurídicos establecidos por la ley. El segundo, contempla las acciones que habrán de crear y propiciar un sentido de pertenencia. El tercero, está orientado al cumplimiento normativo de toda y cada una de las actividades administrativas con un alto grado de responsabilidad. Por último, el eje transversal son los involucrados que estarán participando para lograr los tres anteriores, en consecuencia, ellos serán los principales beneficiados.

La presidenta agradeció la participación de la Mtra. Trejo y su exposición, se vertieron diversos comentarios de felicitación y expresiones de agrado y reconocimiento por contar ya con el Plan de Desarrollo por parte de los integrantes del patronato. Luego de ello la presidenta puso a consideración la aprobación del documento rector, solicitando lo manifestaran levantando su mano. El resultado de la votación fue:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. Sara Belén del Río Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Quinto Punto. - Presentación y, en su caso, aprobación del Cuadro de Indicadores Básicos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La presidenta del Patronato del organismo otorgo su anuencia para continuar con la presentación y la aprobación del cuadro de indicadores básicos, el cual previamente fue enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su lectura y revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a la exposición.

El Secretario ejecutivo solicitó la aprobación para una segunda intervención de la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional del Sistema DIF Municipal, con el objeto de que expusiera el tema de este punto del orden del día, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Habiendo sido expuesto el tema y tras una puntual explicación de los distintos indicadores, y Una vez desahogado el punto la presidenta del patronato solicitó la votación correspondiente para proceder a su aprobación o la denegación de esta, siendo el resultado:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. Sara Belén del Río Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sexto Punto. - Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022.

La presidenta del Patronato del organismo sometió a consideración la presentación y la aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2022, el cual previamente fue enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a la exposición.

El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización para que la Lcp Lucía Leyva Luna, en su carácter de titular de la Subdirección administrativa y de Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido al Lcp Lucía Leyva Luna Titular de la Subdirección Administrativa del Organismo con apoyo audiovisual presentó a los integrantes del máximo órgano de gobierno del Sistema, con detalle. los renglones y documentación soporte y justificativa del Presupuesto de Ingresos propuesto para el ejercicio 2022.

Se realizaron por parte de los presentes cuestionamientos diversos, mismos que fueron atendidos con las explicaciones y respaldos correspondientes. Concluida la intervención de la Lic. Leyva y habiéndose llevado a cabo la discusión del punto de acuerdo la presidenta del Patronato solicitó se llevara a cabo la votación, obteniéndose de la misma los siguientes resultados:

Con voto a favor del acuerdo se pronunciaron levantando su mano:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. Sara Belén del Río Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con **ABSTENCIÓN** de voto para la aprobación del presente acuerdo se pronunciaron levantando su mano:

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Con 06 (seis) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 2 (dos) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR MAYORIA RELATIVA.**

Acta de sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2022 del Patronato del Sistema para el desarrollo Integral de

Séptimo Punto: Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022.

La presidenta del Patronato del organismo sometió a consideración la presentación y la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, el cual fuera previamente enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a la exposición.

El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización para que nuevamente la Lcp Lucia Leyva Luna, titular de la Subdirección Administrativa y Servicios Generales del organismo, interviniera mediante la exposición, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido dio inicio la presentación de la forma en que se integró y determinó la estructura del presupuesto de egresos, para ello la Lcp Lucia Leyva Luna explicó el contenido de la propuesta incluida en el archivo previamente enviado como parte de la información de la sesión haciendo hincapié en la composición del capítulo 1000 (Servicios Personales), al ser este la principal preocupación de los integrantes del patronato. La propuesta contenida en el presente punto de solicitud del acuerdo SDIFPVJ.S.O.01/2022/A05, se acompañó de la documentación justificativa y comprobatoria requerida por la normatividad vigente siendo esta: Catalogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios 2022 (tabulador homologado) y (presupuestado, con carga fiscal y social para la anualidad 2022), Cuadro de prestaciones para el ejercicio 2022, Plantilla de Personal 2022, Prorrates de Capítulos del Gasto a MIR 2022 aprobada, Distribución del gasto por Programa Presupuestario y Anteproyecto de Presupuesto 2022 comparativo a 2021 y proyección del gasto. Una vez concluida la exposición se vertieron comentarios diversos al respecto, se plantearon dudas y comentarios diversos, los cuales fueron atendidos.

en virtud de los comentarios realizados la ponente hizo énfasis en la importancia de regularizar el tema rubro de la gestión de recursos humanos para dar certeza el ejercicio del presupuesto en el Capítulo 1000 el cual constituye alrededor del 80% del presupuesto, e históricamente se ha ejercido de manera no apegada a la normatividad gubernamental. El Lic. José Roberto Ramos Vázquez resaltó por su parte la importancia de dar certeza jurídica a la institución e iniciar la corrección de rubros identificados como irregulares desde la revisión del Proceso de Entrega – Recepción, solicitando a los miembros su consideración y aprobación como un tema urgente. Habiéndose considerado suficientemente discutido el punto de acuerdo, la presidenta del Patronato solicitó se llevara a cabo la votación, obteniéndose de la misma los siguientes resultados:

Con voto a favor del acuerdo se pronunció levantando su mano:

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con voto en contra del acuerdo se pronunciaron levantando su mano:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Con 01 (un) voto a favor, 7 (siete) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo **NO FUE APROBADO**.

Acta de sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2022 del Patronato del Sistema para el desarrollo Integral de

Tras la votación, el Lic. Roberto José Ramos Vázquez, solicitó el uso de la voz para una vez más solicitar la consideración y revisión del Presupuesto de Egresos 2022 de manera breve pidiendo a los presentes manifestaran su voluntad y punto de vista para considerarlos en la siguiente propuesta a presentar.

Los miembros presentes apoyaron la moción del Dr. Salvador Flores Navarro de que para la integración de otra propuesta de constitución del Presupuesto de Egresos 2022 se contará con la intervención de una mesa de expertos que dieran certeza de una toma de decisión y aprobación presupuestal más informada y con más elementos en su integración. Por lo que se acordó la instalación de la misma.

Octavo Punto: Aprobación de la Creación del Reglamento Interior de Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La Presidenta del Patronato, informo como es de su conocimiento, hace unos meses y en razón de la firma del convenio de colaboración y por mandato judicial, fue rehabilitado y reinaugurado el centro de convivencia familiar, supervisada del consejo de la judicatura del estado de Jalisco, cuyas instalaciones son albergadas y operadas por sistema DIF Puerto Vallarta.

Por lo anterior fue necesario la creación del reglamento interior que establece las bases de operación del centro de convivencia familiar supervisada por el sistema para el desarrollo integral de la familia del de puerto Vallarta Jalisco; el cual se alinea a la legislación civil aplicable y al propio estatuto orgánico de nuestro sistema.

La Presidenta del Patronato del organismo sometió a consideración la presentación y la aprobación del reglamento interior del centro de convivencia familiar, el cual previamente fue enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su revisión, sin más comentarios directamente se solicitó la votación correspondiente para proceder a su aprobación o la denegación de esta, siendo el resultado:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. Sara Belén del Río Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Noveno Punto: Aprobación de la creación del Reglamento Interior de Transparencia y Acceso a la Información Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La presidenta del Patronato del organismo sometió a consideración la presentación y la aprobación del reglamento interior de Transparencia, el cual previamente fue enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su revisión. Dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

La presidenta del Patronato, informó que este reglamento interno, de nueva creación, establece los lineamientos de operación para la transparencia institucional en relación a las

obligaciones establecidas a este sujeto por ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

En este reglamento se regula la integración y sesiones del comité de transparencia, las atribuciones del comité y sus integrantes, así como de la unidad de Transparencia.

También se establecen lineamientos y procedimientos internos para el manejo y acceso a la información pública la información fundamental, de la clasificación de información reservada y protección de información, de la calidad de las respuestas.

Lo anterior sin dejar a un lado de los recursos y, más importante, de las responsabilidades y sanciones de los servidores públicos en materia de transparencia.

Tras la votación se registraron los resultados siguientes:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Decimo Punto: Aprobación de reformas y modificaciones al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La presidenta del Patronato del organismo sometió a consideración la presentación y la aprobación de las reformas y modificaciones del estatuto Orgánico, el cual previamente fue enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a la exposición.

El Secretario ejecutivo, informo que la Alta Dirección del Organismo bajo el liderazgo de nuestra presidenta realizo una reingeniería a la estructura organizacional del sistema DIF Puerto Vallarta, lo anterior para el cumplimiento de los objetivos institucionales marcados en nuestro plan institucional de desarrollo y la erradicación de viejos vicios de la organización; con ello estaremos logrando una instructora más eficiente.

La reforma consiste en:

La Subdirección Jurídica se convierte en coordinación Jurídica, conservando sus funciones Generales las inherentes al centro de convivencia supervisada del consejo de la judicatura del estado de Jalisco.

La unidad de atención a víctimas de violencia familiar institucional de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes quien es el máximo tutor y protector de la materia en el municipio. Esto en razón de alinear a la organización establecida en el DIF Jalisco, y siendo que las niñas, niños y adolescentes son al final de cuentas siempre víctimas en las familias con violencia.

La coordinación de comunicación social se convierte en subdirección de comunicación social y relaciones públicas.

La coordinación de trabajo social se desincorpora de la subdirección de programas y centros asistenciales, para adscribirse de manera directa a la dirección general, para prestar sus servicios de manera transversal al organismo.

Acta de sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2022 del Patronato del Sistema para el desarrollo Integral de

Para finalizar su intervención señaló: lo anterior nos obliga a someter ante este colegiado las modificaciones correspondientes. Habiendo sido expuesto el tema y tras una puntual explicación de los distintos cambios y sus implicaciones, así como de lo conveniente de tal estructura para el cumplimiento de proyectos y programas presupuestales previamente autorizados y una vez desahogado el punto, la presidenta del patronato solicitó la votación correspondiente para proceder a su aprobación o la denegación de esta, siendo el resultado el registro siguiente:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Onceavo Punto; Aprobación de modificaciones al Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La presidenta del Patronato del organismo indicó que en este punto a tratar y como consecuencia de las modificaciones al Estatuto Orgánico aprobadas en el punto anterior era necesaria la aprobación de modificaciones al Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Sometió a consideración la aprobación del mismo, siendo el resultado de la votación el siguiente:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Con 08 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Firma de Acuerdos

La presidenta el Patronato pidió a los integrantes realizar la firmas de los acuerdos aprobados.

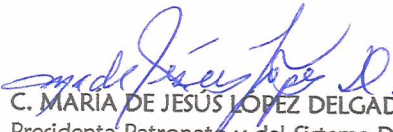
Clausura de la Sesión.-

Acta de sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2022 del Patronato del Sistema para el desarrollo Integral de

La presidenta felicitó a todos y a todas, y emitió un breve mensaje de cierre de la sesión mencionando: “hoy juntos hemos tenido una gran jornada y resultados, anteponiendo nuestra ética, convicción social y estatuto como integrantes de este Patronato, a cualquier otro interés particular que pudiéramos tener, para elevar la calidad de vida de los miles de vallartenses socialmente vulnerables, que dependen de nuestras decisiones”

Agradezco la participación activa de cada uno de los presentes y el tiempo que se tomaron para aprobar los puntos expuestos, estén seguros que este organismo trabaja cada día con mayor certeza y seguridad, y que seguiremos trabajando por nuestra institución. Al no existir otro punto a tratar, finalizó la Sesión Ordinaria siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día y año en que se actúa, levantándose la presente acta para su constancia, firman al calce y margen los que participaron. -----

**PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**



C. MARÍA DE JESÚS LOPEZ DELGADO

Presidenta Patronato y del Sistema DIF Municipal




LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
Presidente Municipal de Puerto Vallarta

L.C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento



LIC. FELIPE DE JESÚS ROCHA REYES
Secretario General del H. Ayuntamiento



MTRA. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO
Regidora Comisionada de Educación
Ciencias y Tecnología.



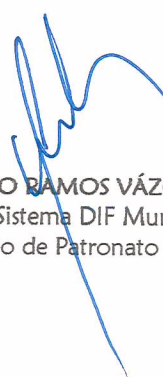
MTR. CESAREO TORRÉS CEJA
Representante de Educación Pública



LIC. SARA DELÉN DEL RÍO SILVA
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia Social.



DR. SALVADOR FLORES NAVARRO
Representante de Servicios Médicos Municipales



LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ
Director General del Sistema DIF Municipal y
Secretario Ejecutivo de Patronato DIF.